

Cambio de Agenda: La (re) configuración de la política de seguridad del gobierno de Gabriel Boric (2022-2025)

Daniel Grimaldi

Fundación Chile 21, Chile
dgrimaldi@chile21.cl
<https://orcid.org/0000-0001-7572-9216>

Catalina Valdés-Blanchemin

Fundación Chile 21, Chile
catavaldes@chile21.cl
<https://orcid.org/0009-0002-6122-3219>

Tomás Arias

Fundación Chile 21, Chile
tomas.arias@chile21.cl
<https://orcid.org/0009-0009-3356-7939>

Resumen

Bajo la presidencia de Gabriel Boric, la agenda política en seguridad experimentó una reconfiguración significativa, caracterizándose por la adopción de una lógica reactiva y punitiva para combatir el crimen. Debido a la alta sensación de inseguridad reflejada en la opinión pública, el gobierno impulsó una ambiciosa agenda legislativa materializada en 70 leyes de seguridad hasta mediados de 2025. Mediante un análisis de datos estadísticos, documentos oficiales y prensa, este trabajo examina los factores que precipitaron esta reorientación de la agenda política en seguridad. Se argumenta que debido a la alta preocupación ciudadana por la seguridad, el gobierno debió aumentar su capacidad de negociación con la oposición debido a su complejo balance legislativo. El caso del gobierno de Boric refleja las tensiones que causan importantes cambios de agenda en contextos de gobernabilidad compleja.

Palabras clave: seguridad pública, agenda política, crimen organizado, Gabriel Boric.



Fecha recepción: 01-08-2025

Fecha aceptación: 20-11-2025

Change of agenda: The security policy of the Gabriel Boric government (2022-2025)

Abstract

Under the presidency of Gabriel Boric, the political agenda on security underwent a significant reconfiguration, characterized by the adoption of a reactive and punitive approach to combating crime. Due to the high level of insecurity reflected in public opinion, the government promoted an ambitious legislative agenda, resulting in 70 security laws by mid-2025. Through an analysis of statistical data, official documents, and press reports, this paper examines the factors that precipitated this reorientation of the political agenda on security. It argues that, given the high level of public concern about security, the government needed to increase its negotiating power with the opposition due to its complex legislative balance. The case of the Boric administration reflects the tensions that cause significant agenda shifts in contexts of complex governance.

Keywords: public security, political agenda, organized crime, Gabriel Boric.

Declaración de autorías

Daniel Grimaldi: Conceptualización, administración del proyecto, redacción de borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Catalina Valdés-Blanchemin: Conceptualización, investigación, metodología, redacción de borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Tomás Arias: Investigación, metodología, redacción de borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Cómo citar este artículo

Grimaldi, D., Valdés-Blanchemin, C. y Arias, T. (2025). Cambio de Agenda: La (re) configuración de la política de seguridad del gobierno de Gabriel Boric (2022-2025). *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 23(45), 218-252. <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2025.80121>

Introducción

Gabriel Boric asumió la presidencia en un escenario condicionado por altas expectativas de transformación y por el proceso constituyente. Tras el fracaso de este y la ausencia de una mayoría legislativa, su administración debió redefinir sus prioridades. La seguridad pública se transformó en el ámbito donde este giro programático resultó más evidente. Aunque el programa inicial enfatizaba la prevención social del delito, las presiones políticas y sociales condujeron a una expansión de la agenda legislativa en seguridad. Entre 2022 y 2025, el Ejecutivo ingresó cerca de setenta proyectos en esta materia, la cifra más alta desde el retorno a la democracia.

Entre las medidas más relevantes de este periodo, destacan la Política Nacional contra el Crimen Organizado y la creación del Ministerio de Seguridad Pública, iniciativas orientadas a fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar la complejidad del fenómeno delictivo. Asimismo, se avanzó en nuevas normativas e instituciones, como el Servicio Nacional para la Reinserción Social, la actualización de la ley antiterrorista y otras medidas de fortalecimiento del control policial. Así, la evolución de su agenda de seguridad constituye un caso ilustrativo de cómo los gobiernos reconfiguran sus prioridades cuando las condiciones estructurales tensionan sus marcos ideológicos iniciales.

Este estudio se orienta por la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se transformó y configuró la agenda de seguridad del gobierno de Gabriel Boric frente a un contexto político adverso a sus supuestos iniciales? Examinar esta reconfiguración permite vislumbrar tensiones clave de la gobernabilidad democrática en Chile y los límites de la capacidad estatal para responder a demandas sociales urgentes. La agenda de seguridad se entiende aquí no como un conjunto de medidas aisladas, sino como un proceso moldeado por interdependencias

entre actores políticos, institucionales y sociales, cuyas relaciones de poder e incentivos se reordenan a lo largo del ciclo gubernamental.

El objetivo del artículo es describir la evolución de esta agenda, considerando sus principales medidas, tensiones políticas y sociales, orientaciones institucionales y resultados observables. Para ello, se identificaron y sistematizaron las políticas, planes y reformas impulsadas durante el periodo, con énfasis en iniciativas legislativas y procesos de creación o adecuación institucional. Esta descripción cumple una función analítica central al permitir reconstruir procesos, identificar patrones de cambio y vincular decisiones políticas con dinámicas institucionales y contextos de poder.

Así, la investigación contribuye al estudio del cambio en las agendas gubernamentales en seguridad pública, mostrando cómo presiones sociales, fragmentación política y redefiniciones programáticas tensionaron el equilibrio entre prevención y estrategias punitivas. Asimismo, ofrece la primera sistematización exhaustiva de la agenda de seguridad del gobierno de Boric, integrando dimensiones sociopolíticas, institucionales y legislativas.

Parte del corpus de datos fue presentado previamente en un estudio de la Fundación Chile 21 (2025). Pero el presente artículo representa una evolución de la investigación preliminar, hacia un estudio de los cambios en la agenda de gobierno.

Configuración de la Agenda de Gobierno

La agenda de gobierno se entenderá como la lista de temas prioritarios o problemas públicos con sus énfasis institucionales o discursivos que deciden las autoridades políticas en un sistema representativo en un momento determinado (Dorantes, 2009; Kingdon, 2014). Respecto a la configuración, se refiere a las redes de interdependencia que moldean la acción y el comportamiento de los actores sociales (Elías,

1979). Cuando se analizan procesos dinámicos de cambio político como la transformación de las agendas gubernamentales, se consideran las configuraciones que orientan la toma de decisiones. Desde una perspectiva sistémica, las nociones de cohesión y covarianza permiten comprender tanto las interdependencias entre actores y procesos políticos como los cambios que emergen de ellas (Deutsch, 1969). Dichas transformaciones son multicausales y dependen de los contextos institucionales y sociales en que se producen, reflejando la capacidad adaptativa del sistema político frente a nuevas condiciones de presión y equilibrio.

Gobernar implica priorizar y reorganizar objetivos en contextos cambiantes. Además, en escenarios de alta incertidumbre, la ciudadanía suele valorar la capacidad de adaptación y el ajuste de prioridades cuando las circunstancias lo exigen (Heffetz et al., 2022). Aunque cumplir las promesas es deseable para los gobiernos, su cumplimiento no garantiza apoyo ciudadano, especialmente cuando los resultados son insatisfactorios o los supuestos iniciales se transforman (Stokes, 2001).

La gestión de las tensiones propias del gobierno exige comprender cómo se configuran y reconfiguran las prioridades públicas. Para esto, los enfoques de “agenda *setting*” y “agenda *building*” resultan fundamentales. La agenda *setting* se refiere a la capacidad de los medios para influir en el debate político al visibilizar determinados problemas, aumentando su probabilidad de ser priorizados por las autoridades (McCombs y Valenzuela, 2007). En tanto, la agenda *building* consiste en la formulación de prioridades por parte de las autoridades políticas, fundamentalmente gobiernos (Dorantes, 2009). Para efectos de este artículo, se entenderá agenda política como la agenda gubernamental.

La construcción de la agenda política involucra a quienes toman decisiones —autoridades, asesores y equipos técnicos— que definen qué asuntos serán procesados y convertidos en políticas públicas (Dorantes, 2009). Este proceso está condicionado por coyunturas críticas,

debates públicos, resultados electorales y cambios en la correlación de fuerzas del sistema político, los cuales pueden abrir ventanas de oportunidad para que distintos promotores impulsen sus ideas y soluciones (Kingdon, 2014).

La formulación de políticas públicas supone la interacción de múltiples agentes que aportan información, recursos y legitimidad (Lahera, 2002). En temas de alta sensibilidad —como educación, salud, empleo o seguridad— las prioridades no emergen únicamente desde el gobierno, sino desde la ciudadanía afectada en su calidad de vida. Así, la agenda no es exclusivamente interna, sino que se articula con las percepciones y demandas sociales (Cobb, Ross y Ross, 1976). A la vez, actores no estatales —empresarios, *think tanks*, movimientos sociales— y la propia clase política inciden desde sus posiciones, generando alianzas o presiones que moldean el proceso.

En los sistemas presidencialistas, los gobiernos cuentan con amplias facultades para impulsar su agenda. Pero su éxito depende de la correlación de fuerzas en el Congreso. Los/as legisladores/as pueden desempeñarse como actores de veto, con mecanismos institucionales que les permiten alterar o bloquear prioridades presidenciales (Tsebelis, 2006). En gobiernos minoritarios, esta capacidad de veto obliga al Ejecutivo a negociar, formar coaliciones amplias o adaptar sus prioridades, en un contexto definido por los grados de polarización y fragmentación partidaria (Scartascini, 2012). La interacción entre Ejecutivo y Legislativo se articula, además, en torno a reglas institucionales que buscan reducir costos de transacción y favorecer acuerdos (Rutledge y Larsen Price, 2014).

Factores exógenos al sistema político, como la historia nacional, la composición sociodemográfica del electorado o el modelo electoral, también influyen en cómo las autoridades llegan al poder y qué prioridades pueden instalar (Scartascini, 2012). Dentro del aparato estatal, los gabinetes contribuyen con propuestas sectoriales que inciden

directamente en el programa de gobierno (Tsebelis, 2006). Al mismo tiempo, la opinión pública —expresada en encuestas, debate virtual o cobertura mediática— opera como un actor relevante que informa sobre percepciones ciudadanas y condiciona la adaptación gubernamental (Fernández y Campillay, 2024; Lahera, 2002).

En este escenario, la seguridad ha adquirido un lugar estructural en las agendas contemporáneas. La expansión del crimen organizado y sus elevados réditos económicos han convertido la inseguridad y la violencia en problemas prioritarios para gobiernos y sociedades (Bergman, 2023; Kleemans, 2015). En su mayoría, predominan las respuestas punitivas, que permiten mostrar acción inmediata (Santander, 2012). Así, la seguridad se consolida como un campo donde convergen demandas ciudadanas, estrategias de legitimación política y disputas por la orientación de la agenda gubernamental.

Construcción de Agenda Política en Chile

En Chile, los estudios sobre formación de agenda política destacan la influencia de diversos actores en la definición de políticas públicas. Los altos burócratas y funcionarios/as tecno-políticos, gracias a su conocimiento del aparato estatal y su capacidad de negociación, impulsan políticas, aprovechan ventanas de oportunidad y median entre lo técnico y lo político (Araya, 2016). El saber experto contribuye a posicionar temas, simplificar información compleja y promover enfoques tecnocráticos (Pinilla, 2012), mientras que los medios de comunicación inciden en la adopción de prioridades al captar la atención del Ejecutivo y convertir ciertos asuntos en urgencias políticas (Valenzuela y Arriagada, 2011).

En este contexto, el Ejecutivo desempeña un rol central en la articulación de acuerdos con el Poder Legislativo, aunque la proximidad de ciclos electorales puede limitar su capacidad de negociación (Napoli

y Navia, 2012). Diversos análisis han señalado que el alto presidencialismo chileno, junto con la preeminencia tecnocrática, configura un sistema donde la agenda pública suele responder a las motivaciones del presidente y a la influencia de expertos, restringiendo los espacios de deliberación ciudadana (Olavarría-Gambi, 2016). Frente a ello, la irrupción de movimientos sociales opera como un contrapeso, instalando temas en el debate público y encadenando procesos que vinculan la movilización con actores políticos, facilitando la traducción de demandas sociales en políticas concretas (Bidegain y Maillet, 2021).

La literatura sobre la formación de la agenda de seguridad en Chile es limitada, pero presenta aportes relevantes. Desde la transición, los gobiernos han desplegado discursos de seguridad que han derivado en un aumento sostenido de recursos para las policías y el sistema penitenciario, consolidando una expansión del sistema punitivo respaldada por un amplio consenso político (Luneke y Trebilcock, 2023). El crimen organizado ha recibido especial atención debido a su impacto en barrios marginales y territorios con alta población migrante (Garretón, 2025). No obstante, momentos de alta conflictividad —como protestas masivas o crisis sanitarias— pueden desplazar temporalmente la agenda de seguridad, especialmente cuando Carabineros enfrenta cuestionamientos a su legitimidad (Luneke y Trebilcock, 2023). En los últimos años, la consolidación del crimen organizado y el aumento de la percepción de inseguridad han impulsado nuevas respuestas estatales, traducidas en modificaciones legales, alzas de penas y un entorno favorable a la activación de la agenda presidencial en la materia (Meersohn et al., 2023).

A pesar de estos avances, las investigaciones sobre políticas públicas y seguridad en Chile tienden a privilegiar enfoques estructurales o institucionales, prestando menor atención a los momentos específicos en que las prioridades gubernamentales se redefinen. La producción académica ha enfatizado la expansión del aparato punitivo y sus

reformas, relegando las dinámicas de negociación, gobernanza y activación de ventanas de oportunidad que explican los giros en la agenda. Este trabajo busca contribuir a esa brecha, ofreciendo una mirada integradora que examine cómo la interacción entre liderazgo político, opinión pública y contexto político-institucional configura un cambio de agenda en materia de seguridad.

Metodología

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo con apoyo en análisis descriptivo-cuantitativo, orientado a comprender la evolución de la agenda de seguridad en el gobierno de Gabriel Boric, a partir de la interacción entre discursos, decisiones políticas y resultados institucionales. El diseño combina razonamiento deductivo, sustentado en categorías teóricas sobre formación de agenda y cambio gubernamental, con procedimientos inductivos derivados del análisis empírico. El estudio se apoya en una estrategia analítica híbrida, que integra aportes de la sociología política y del análisis de políticas públicas, no para aplicar marcos teóricos cerrados, sino para emplearlos como herramientas conceptuales que ayuden a describir e interpretar procesos de cambio.

Como primer paso, se analizaron los Planes Nacionales de Seguridad Pública correspondientes al período 2006-2025, con el objetivo de reconstruir la narrativa de seguridad de cada gobierno, identificando continuidades, giros discursivos y la progresiva incorporación del crimen organizado como categoría central en la agenda estatal. Esta revisión documental permitió establecer los principales énfasis estratégicos de cada administración y su relación con los contextos políticos y sociales de cada etapa.

Posteriormente, para caracterizar el panorama de la criminalidad y su representación pública, se utilizaron series temporales de indicadores de victimización, percepción de inseguridad y tasas de delitos

violentos, provenientes de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) y del Portal de Estadísticas y Análisis de Delitos (Portal CEAD). Estos datos —que abarcaron el período 2006-2025— permitieron describir la evolución de los principales indicadores de seguridad y vincularlos con los cambios discursivos y programáticos observados en los distintos gobiernos.

En tercer lugar, se incorporaron los resultados del Latinobarómetro del año 2024 con el fin de analizar la percepción ciudadana del crimen y la confianza institucional en un plano comparativo regional. Esta fuente permite situar la experiencia chilena dentro de un marco latinoamericano, aportando contexto y contraste a los hallazgos nacionales.

Asimismo, para examinar la orientación legislativa del gobierno actual, se revisaron los registros del Congreso Nacional relativos a las 69 iniciativas legislativas¹ en materia de seguridad presentadas por la administración de Gabriel Boric hasta junio de 2025, fecha de su última cuenta pública. Estas iniciativas se clasificaron en seis categorías analíticas: (1) regulación penal y punitiva, (2) derechos humanos y protección de grupos vulnerables, (3) prevención del delito y protección ciudadana, (4) fortalecimiento institucional, (5) sistema de justicia penal y penitenciario, y (6) control fronterizo y migración. Esta clasificación permitió identificar las prioridades normativas y los enfoques predominantes en la política de seguridad vigente.

Complementariamente, se revisaron informes de la Fiscalía Nacional y estudios académicos especializados sobre distintos fenómenos criminales en Chile, con el propósito de profundizar en el análisis cualitativo del funcionamiento institucional, las tendencias delictuales y las respuestas estatales. Algunos hallazgos fueron contrastados mediante la revisión de prensa nacional y comunicados oficiales de instituciones estatales, lo que permitió corroborar la implementación efectiva

¹ Se consideraron todas las leyes vigentes hasta mayo del 2025.

de las políticas y evaluar la coherencia entre el discurso y la acción gubernamental.

La triangulación de fuentes documentales, estadísticas y mediáticas permitió ofrecer una reconstrucción procesual de la agenda de seguridad como resultado de interdependencias políticas, tensiones institucionales y presiones sociales en un contexto de cambio.

Evolución General y Énfasis de la Agenda de Seguridad en Chile (2006-2025)

Desde 2006, los Planes Nacionales de Seguridad Pública han reflejado una evolución en la manera en que el Estado chileno concibe la seguridad, transitando desde enfoques preventivos y comunitarios hacia estrategias más punitivas y de persecución penal.

Durante el primer gobierno de la Pdte. Michelle Bachelet (2006–2010), el Plan Nacional de Seguridad Pública 2006-2010 representó el primer intento de articular una política integral de seguridad, centrada en la prevención social y situacional del delito, la intervención comunitaria y la coordinación local. La seguridad se vinculaba directamente con la cohesión social y el fortalecimiento del tejido comunitario, sin aludir a fenómenos complejos como el crimen organizado (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2006).

El primer mandato del Pdte. Sebastián Piñera (2010-2014) marcó un cambio de paradigma. El Plan Chile Seguro priorizó la gestión policial y la reducción de los delitos comunes, desplazando la prevención hacia un segundo plano. Piñera fue el primer presidente en referirse al crimen organizado (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2010), aunque lo hizo principalmente como sinónimo de narcotráfico y tráfico de armas, sin desarrollar aún un diagnóstico estructural del fenómeno.

Durante el segundo gobierno de Bachelet (2014-2018), el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito buscó recuperar el enfoque preventivo, centrado en la intervención territorial y la coordinación multisectorial. No obstante, hacia el final del periodo, tanto el discurso presidencial como las acciones gubernamentales comenzaron a incorporar estrategias de control territorial y de fortalecimiento de la persecución penal (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2014), lo que evidenció una transición hacia una política de seguridad mixta.

El segundo gobierno de Piñera (2018-2022) consolidó el retorno del enfoque punitivo. Su Plan Nacional de Seguridad Pública se desarrolló en un contexto de creciente conflictividad social, donde el control del orden público y la persecución penal del narcotráfico y el crimen organizado se convirtieron en ejes centrales. El mandatario instaló con fuerza la narrativa de la expansión del narcotráfico y el deterioro de la seguridad local (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018), lo que marcó un punto de inflexión en la narrativa gubernamental.

Con la llegada de Gabriel Boric al gobierno, su política de seguridad atravesó un significativo cambio. Su programa de gobierno en campaña proponía una reforma estructural con enfoque preventivo, centrada en la inteligencia financiera, la descentralización y la profesionalización institucional (Boric, 2021). No obstante, por motivos explicados posteriormente, su gobierno adoptó una estrategia punitiva de seguridad pública. Durante el primer año se promulgó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, la primera en abordar el fenómeno como un problema multidimensional, vinculado a la economía, la gobernanza local y la seguridad pública. En paralelo, el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito mantuvo un tono preventivo, pero posteriormente giró hacia medidas reactivas y punitivas,

consolidando la seguridad como una de las principales prioridades gubernamentales (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022).

Percepción de Inseguridad y Brechas Delictivas

Las brechas entre los índices de criminalidad y la percepción subjetiva de inseguridad es un fenómeno particularmente llamativo en Chile (Dammert y Sandoval, 2019). Las políticas de seguridad adoptadas responden a la alta sensación de inseguridad entre la población, que es particularmente alta en comparación con América Latina.

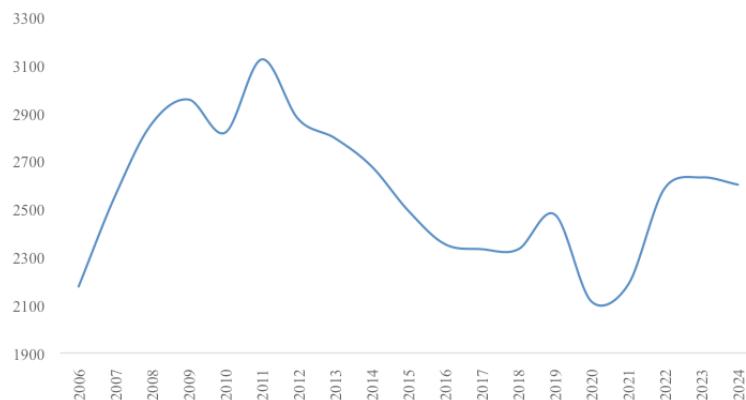
Gracias a los datos del Portal CEAD, en la Figura 1 se muestra la evolución de la tasa de delitos violentos por cada 100 mil habitantes. Se puede evidenciar que bajo el primer gobierno de Bachelet hubo una fuerte alza en los niveles de delincuencia en Chile, los que llegan a su *peak* en el primer gobierno de Piñera. Desde el 2012 los niveles de delincuencia comienzan a bajar hasta llegar a niveles similares al 2006. Bajo el segundo gobierno de Piñera, los delitos experimentaron una leve alza, pero rápidamente bajaron producto de las medidas de confinamiento de la pandemia de COVID-19 entre 2020 y 2021. Tras la llegada del gobierno de Boric, se observa un alza exponencial en los delitos, pero este fenómeno está relacionado principalmente con el levantamiento de las medidas de confinamiento y la recuperación gradual de los niveles anteriores, aunque levemente superiores a las cifras del 2019 y en ningún caso como el *peak* de 2011.

Por otra parte, como muestra la Figura 2, en 2025 existen niveles récord de percepción de aumento de la delincuencia. La encuesta ENUSC revela que en 2024 el 88% percibe que la delincuencia en el país ha aumentado en los últimos 12 meses. Es llamativo que se evidencian niveles récord de sensación de inseguridad cuando Chile no atraviesa los niveles más altos de criminalidad de su historia. De hecho, observando los porcentajes de victimización se puede ver que en las

encuestas de 2023 y 2024 sólo declararon haber sido víctimas de un delito el 22% y el 23% respectivamente.

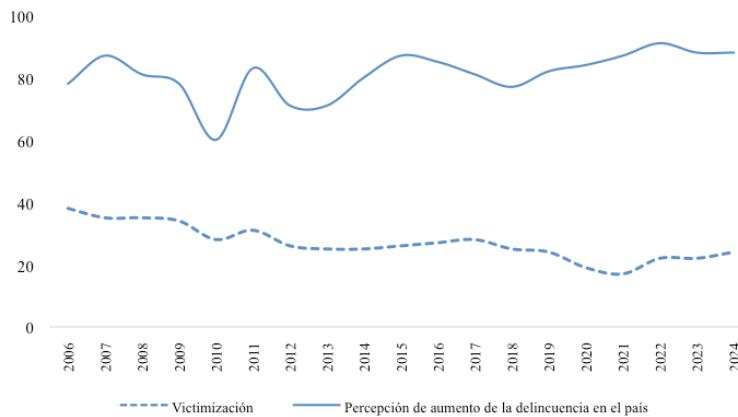
Omitiendo las encuestas de 2020 y 2021, realizadas en contexto de pandemia, se constata que bajo el gobierno de Boric las cifras de victimización registradas por esta encuesta son las más bajas en las últimas dos décadas. También se puede observar que entre 2012 y 2017 la gran mayoría de los encuestados consideraba que el crimen en el país iba en aumento, cuando realmente los datos objetivos mostraban una baja en los delitos registrados. Chile no está atravesando el momento más crítico en sus niveles de inseguridad, pero sí de percepción, lo cual incide en la agenda pública.

Figura 1. Evolución de la tasa de delitos graves por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal CEAD.

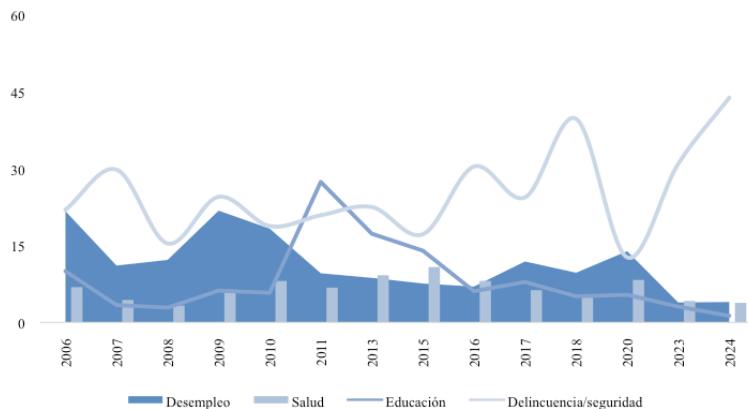
Figura 2. Evolución porcentual de la percepción de incremento de la delincuencia (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENUSC.

La encuesta Latinobarómetro revela que bajo el gobierno de Boric aumentó la preocupación ciudadana por la seguridad, siendo el problema más mencionado. Además, la encuesta de 2024 demostró que Chile es el país latinoamericano con mayor miedo al crimen, donde el 77% señala preocuparse por llegar a ser víctima de un delito con violencia. No obstante, se puede observar que en todos los gobiernos la seguridad ha sido el principal problema señalado, salvo algunas coyunturas donde fue más importante la educación (2011) y salud (2020) (Figura 3). Pero es llamativo que bajo el mandato de Boric es cuando más encuestados apuntan a la seguridad como problema más importante, alcanzando el 44%. Considerando que la opinión pública tiene la capacidad de incidir en la agenda política (Fernández y Campillay, 2024), este debe ser un factor altamente explicativo para entender el cambio de rumbo en las prioridades de Boric.

Figura 3. Evolución porcentual del problema más importante del país según encuestados en Chile (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro.

Violencia y Crimen Organizado

Los delitos ligados a la coordinación de bandas organizadas son una de las problemáticas más importantes de la actualidad, debiendo ocupar un gran espacio en la agenda política (Kleemans, 2015). Si bien este tipo de delitos se caracteriza por la coordinación entre varios sujetos, también se destacan por el grado de violencia ejercida. En Chile, la preocupación por el crimen organizado irrumpió con fuerza en la agenda del gobierno de Boric, aunque diversos informes de la Fiscalía Nacional evidencian que esta problemática viene gestándose desde hace años.

Si bien antes de 2015 existían delitos complejos y de alta connivencia social, ese año comienza a consolidarse una perspectiva institucional sobre la presencia de redes delictivas jerarquizadas, con organización interna y continuidad en el tiempo. Inicialmente, estas redes se asociaban principalmente al narcotráfico, fenómeno dominó la escena hasta al menos 2022 (Fiscalía Nacional, 2024).

La creciente asociación entre el gobierno de Boric y el aumento del crimen organizado no respondería únicamente a una expansión de estas redes, sino también a un proceso de evolución en los marcos conceptuales y diagnósticos institucionales. Al ampliar el concepto, se corre el riesgo de incluir bajo la categoría de crimen organizado a delitos de menor escala, sobredimensionando la percepción pública sobre la presencia y el alcance de estas bandas. En línea con definiciones internacionales como la que establece la Convención de Palermo, en Chile se comienza a entender el crimen organizado como la actuación sostenida de grupos estructurados que cometan delitos graves para obtener beneficios económicos o materiales, utilizando mecanismos como la violencia, corrupción y la intimidación.

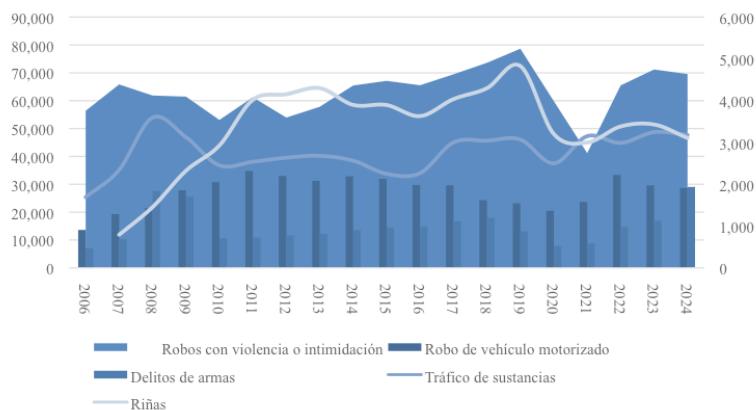
Examinando la frecuencia de casos policiales de delitos altamente violentos y aquellos tradicionalmente vinculados al crimen organizado tradicional (tráfico de sustancias, robo de vehículos, delitos de armas, robo con intimidación y riñas), se puede observar que estos no han aumentado sustancialmente. Según los datos de la Figura 4, los robos a vehículos han bajado, llegando a niveles similares al 2017, sin experimentar un *peak*. Los robos con violencia tampoco han experimentado un singular incremento, encontrándose dentro de las frecuencias previas a los años anteriores. En tanto, la cantidad de riñas públicas también han disminuido sustancialmente, logrando frecuencias incluso más bajas que hace diez años atrás. Si bien las riñas públicas no necesariamente están vinculadas a crímenes organizados, sí constituyen un delito que influye en la percepción de violencia entre la sociedad. No obstante, sí se puede observar que ha aumentado considerablemente los delitos de tráfico de sustancias, con frecuencias superiores a la década anterior. También, los delitos ligados a armas (disparos, posesión ilegal, entre otros) han crecido alcanzando niveles récord. Esto está directamente relacionado con el aumento en la tasa de homicidios, que efectivamente es la más alta en los últimos años.

Según la Tabla 1, bajo el gobierno de Boric la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, la dimensión más cruda de la delincuencia, alcanzó un promedio de 6,3. Se debe considerar la diferencia en el cálculo de la tasa de homicidios que muestra el portal CEAD entre 2006-2017, donde se registran casos policiales, que tienden a ser menos que el cálculo que se hace desde el 2018 por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos.

En relación a otro tipo de delitos atribuidos al crimen organizado, la Fiscalía ha informado que desde 2018 se han incrementado los casos de extorsión, acompañado de la expansión y consolidación del microtráfico (Fiscalía Nacional, 2024). La Fiscalía también ha reportado que se han incrementado los casos de secuestros. Si en 2013 se registraron 361 secuestros, para 2024 estos aumentaron a 857, más que duplicando su cantidad en una década (Fiscalía Nacional, 2025).

En base a estos datos, se puede observar que si bien a grandes rasgos no ha crecido radicalmente la tasa de delitos, sí lo han hecho aquellos que conllevan un alto grado de violencia, como los homicidios y los delitos que involucran armas. Esto puede explicar en cierto grado, la percepción de inseguridad en la población, dado que estos crímenes generan mayor impacto en la sensibilidad colectiva.

Figura 4. Evolución de la frecuencia de casos de robo de vehículos, comercio ilegal, porte de armas y tráfico de sustancias²



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal CEAD.

Tabla 1. Evolución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en Chile

Año	Presidente	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes
2006		4,2
2007		4,2
2008	Michelle Bachelet	4,0
2009		3,9
2010		3,2
2011	Sebastián Piñera	3,5
2012	Sebastián Piñera	3,0
2013		3,0
2014		3,2
2015	Michelle Bachelet	3,1
2016	Michelle Bachelet	2,9
2017		3,7
2018		4,5
2019	Sebastián Piñera	4,8
2020	Sebastián Piñera	5,7
2021		4,6

2 Eje principal: Robo de vehículo motorizado, delitos de armas y robo con intimidación. Eje secundario: Riñas y tráfico de sustancias.

2022		6,7
2023	Gabriel Boric	6,3
2024		6,0

Fuente: Fundación Chile 21 (2025, p.7).

Configuración Política y Legislativa en la Agenda de Seguridad

Ante el aumento de los homicidios y la alta percepción de inseguridad, el gobierno de Gabriel Boric impulsó como eje central una agenda legislativa orientada a enfrentar la delincuencia. Sin embargo, esta estrategia se desarrolló en un escenario político desfavorable, marcado por relaciones de poder asimétricas entre oficialismo y oposición. Como señala Fuentes (2021), la mayoría de los gobiernos desde 1990 han debido gobernar con un Congreso adverso, lo que dificulta la aprobación de transformaciones profundas. Este escenario se intensificó tras la reforma electoral que amplió la magnitud de los distritos, fragmentando el sistema de partidos y reduciendo la capacidad del Ejecutivo para construir mayorías estables (Mimica y Navia, 2024). La Tabla 2 lo confirma: el gobierno de Boric posee los porcentajes más bajos de escaños propios en ambas cámaras desde el retorno a la democracia.

Pese a su minoría legislativa, la administración asumió en un contexto influido por el ciclo político abierto tras el estallido social de 2019. La Convención Constitucional electa en 2021 otorgó a las fuerzas de izquierda una mayoría significativa, y Boric fue elegido con un 55,9% de los votos, generando altas expectativas de cambio. Este clima orientó la elaboración de un programa estructurado bajo el supuesto de una nueva Constitución en camino. Como indicó el entonces ministro Giorgio Jackson, “hay cosas de nuestro programa que no se podrían ejecutar con la Constitución actual” (CNN Chile, 2022, párr.10). El programa priorizaba la ampliación del Estado de bienestar, políticas sociales universales, modernización del Estado e igualdad

(Boric, 2021). En seguridad pública, contemplaba un paquete acotado que incluía la creación del Ministerio de Seguridad Pública, una Fiscalía Suprateritorial, la reforma policial y un nuevo sistema de control de armas.

En marzo de 2022, la comitiva de la ministra del Interior, Izkia Siches, fue recibida con disparos en Temuco (Sazo, 2023). El hecho derivó en ajustes ministeriales y, en septiembre de ese año, Siches fue reemplazada por Carolina Tohá. Ese mismo mes, el proyecto constitucional fue rechazado con un 61,86% de los votos, modificando las condiciones políticas que sustentaban la agenda original. El ingreso de Tohá coincidió con un fortalecimiento del socialismo democrático en el Ejecutivo, reconfigurando el equilibrio interno de la coalición (Sazo, 2023).

Hacia mediados de 2023, la agenda gubernamental ya mostraba un énfasis marcado en seguridad. En noviembre, en un encuentro de la Cámara Nacional de Comercio, el presidente afirmó: “la seguridad pública es la preocupación central de nuestro país [...] y la lógica gobierno/oposición no es necesariamente útil para enfrentar el problema” (Aranda y Verdejo, 2024, párr. 3).

Tabla 2. Balance de poder entre ejecutivo y legislativo (1990-2026)³

Presidente(a)	Período Legislativo	favorable en Cámara (%)	favorable en Senado (%)	Situación
Aylwin	1990-1994	60	47	Minoría
Frei	1994-1998	58	46	Minoría
Frei	1998-2000	58	50	Minoría
Lagos	2000-2002	58	50	Minoría
Bachelet I	2006-2007	53	53	Mayoría
	2007-2010	53	47	Minoría
Piñera I	2010-2014	48	47	Minoría
Bachelet II	2014-2018	55	55	Mayoría
Piñera II	2018-2022	46	47	Minoría
Boric	2022-2026	43	36	Minoría

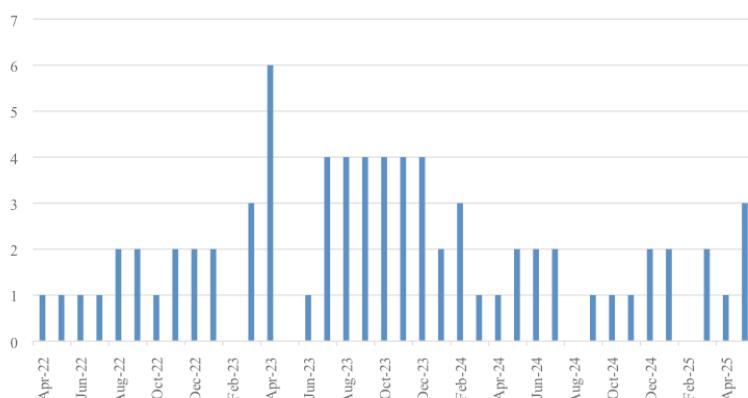
Fuente: Extraído de Fuentes (2021) y elaboración propia.

³ Hasta la fila de Piñera II la tabla fue extraída del libro *La transición inacabada* de Claudio Fuentes (2021). Para mayor información véase en la página 29.

Pese a esta situación legislativa desfavorable para el presidente Boric, se ha logrado promulgar 69 leyes en materia de seguridad hasta mediados de 2025, siendo el mandato que más leyes de seguridad ha publicado desde el retorno democrático (Cárdenas, 2025). Esta gran productividad legislativa se puede explicar por la ventana de oportunidad abierta bajo el mandato de Boric, facilitada por la alta percepción de inseguridad ciudadana. Los tipos de leyes publicadas por el gobierno son tanto reformas policiales como leyes enfocadas en la protección de infancias, datos personales, violencia de género, creación del Ministerio de Seguridad, combate al terrorismo, expulsiones de migrantes irregulares, controles fronterizos y avances tecnológicos con el uso de biometría.

Como se puede ver en la Figura 5, Chile ha tenido un sostenido aumento de promulgación de leyes de seguridad. Se evidencia que en abril de 2023 estos se elevaron a seis proyectos promulgados en un mes, facilitado por una reunión entre la ex ministra del Interior y Seguridad Pública Carolina Tohá con los presidentes del Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados (Vargas, 2023).

Figura 5. Evolución de la cantidad de leyes de seguridad aprobadas bajo el gobierno de Gabriel Boric (2022-2025)



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos vía transparencia.

En cuanto al tipo de leyes promulgadas, estas se pueden clasificar en seis categorías detalladas en la Tabla 3. Estas categorías fueron elaboradas por los autores y no corresponden a clasificaciones gubernamentales.

Tabla 3. Categorías analíticas para leyes de seguridad

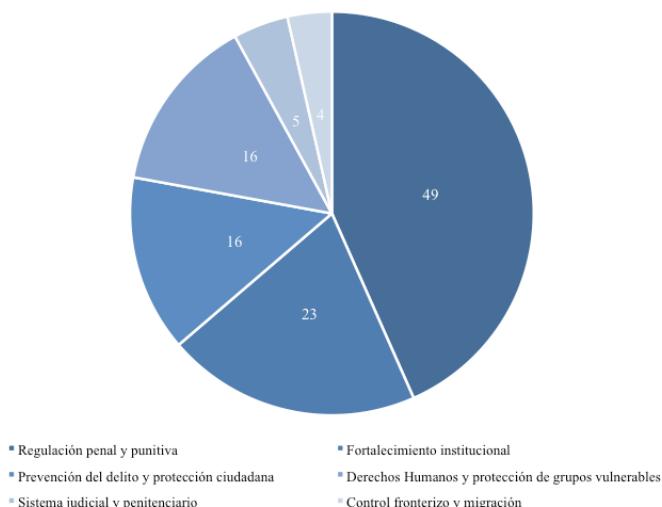
Clasificación	Descripción
Regulación Penal y Punitiva	Definición de tipos penales, agravantes, criminalización de nuevas conductas, delitos emergentes.
DDHH y Protección de Grupos Vulnerables	Protección de mujeres, infancia y adolescencia, adultos mayores y otras personas en situación de vulnerabilidad.
Prevención del Delito y Protección Ciudadana	Tecnologías preventivas, registros, control social, medidas anticipatorias.
Fortalecimiento Institucional	Reformas estructurales y operativas de las policías, creación de nuevas instituciones.
Sistema de Justicia Penal y Penitenciario	Cambios procesales, penas alternativas, reinserción, fiscalías especializadas.
Control Fronterizo y Migración	Expulsiones, reconducción, control territorial y legislación migratoria con fines de seguridad.

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos vía transparencia.

Según esta clasificación, en la Figura 6 se evidencia que la mitad de las leyes promulgadas se han concentrado en la regulación penal y punitiva (49%), seguidas por aquellas orientadas al fortalecimiento institucional (23%). Las reformas institucionales son muy destacables en este periodo y constituyen el sello de esta administración. Las iniciativas destinadas al control de delitos que amplían las facultades de las policías también responden a un fenómeno más bien punitivo antes que preventivo. Pese a los esfuerzos por abordar las causas estructurales del crimen, el volumen de leyes con orientación punitiva sugiere que el gobierno ha optado por una respuesta rápida, centrada en el refuerzo del poder policial y el aumento de detenciones. Si bien el mandato de Boric logró aumentar significativamente su productividad legislativa en seguridad, estas leyes tienen un enfoque opuesto al de su programa electoral. Este enfoque punitivo en las leyes de seguridad de Boric

están relacionadas al consenso logrado con la derecha, sector político que históricamente ha privilegiado las políticas de castigo antes que las reformas estructurales con resultados a largo plazo.

Figura 6. Porcentaje del tipo de leyes promulgadas según categoría bajo el gobierno de Gabriel Boric (2022-2025)⁴



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos vía transparencia.

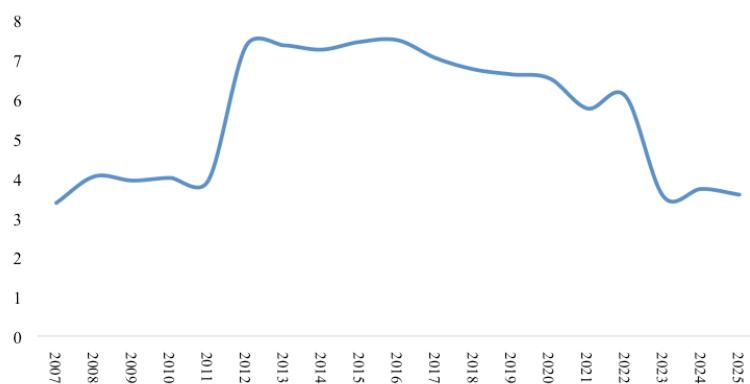
Inversión en Seguridad

Autoridades del gobierno han destacado la inversión en seguridad pública como uno de los principales esfuerzos para enfrentar el delito. La subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, afirmó en una entrevista: “Este Gobierno ha hecho la inversión más grande de la historia en seguridad” (La Prensa, 2025. párr.9). No obstante, al observar el gasto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública como proporción del gasto total, se aprecia que la administración de Boric asigna porcentualmente menos recursos que los gobiernos anteriores.

⁴ Los valores dentro del gráfico corresponden al porcentaje que representa el tipo de ley.

Esta diferencia debe interpretarse considerando que, desde 2025, parte de las funciones y recursos del Ministerio del Interior fueron trasladados al nuevo Ministerio de Seguridad Pública, lo que redujo el presupuesto correspondiente al ministerio original.

Figura 8. Evolución del porcentaje del gasto en los ministerios del Interior y Seguridad Pública

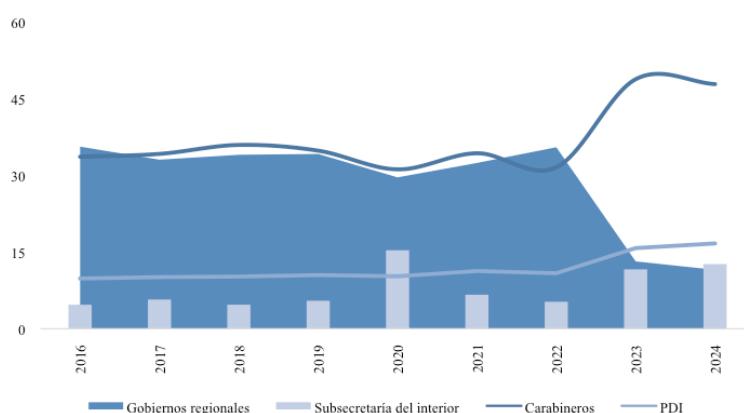


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos de Chile.

La revisión del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública muestra variaciones relevantes en los recursos destinados a gobiernos regionales, Carabineros, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y la Subsecretaría del Interior. La Figura 9 indica que, durante el mandato de Boric, disminuyó el porcentaje asignado a los gobiernos regionales, en un contexto de reorganización estatal orientada a fortalecer la persecución e investigación de delitos percibidos como más violentos y complejos. Paralelamente, se observa un aumento significativo en la proporción destinada a Carabineros, lo que refleja una priorización del fortalecimiento operativo de la policía uniformada. Tanto la PDI como la Subsecretaría del Interior también registraron incrementos presupuestarios, asociados a la necesidad de mejorar capacidades investigativas y de coordinación institucional. En su última cuenta pública, Boric señaló: “logramos también el aumento significativo de los

recursos a las policías, lo que les ha permitido renovar su equipamiento y contar con mejores herramientas para enfrentar la delincuencia” (Gobierno de Chile, 2025, p. 6). Los datos de la Figura 9 respaldan esta afirmación, mostrando que, aunque el Gobierno no incrementó sustancialmente el presupuesto global del Ministerio, sí elevó los recursos dirigidos a las principales instituciones de seguridad pública.

Figura 9. Evolución porcentual de la distribución de la inversión del presupuesto asignado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Presupuesto abierto.

Aunque el gobierno de Boric logró articular una agenda legislativa común con el Congreso en materia de seguridad —reflejada en su alta productividad normativa—, esta no estuvo exenta de críticas desde la oposición. Ello se evidenció en las sucesivas discusiones presupuestarias. En el debate del presupuesto 2023, el diputado Juan Fuenzalida del partido político Unión Demócrata Independiente (UDI) afirmó que “en el proyecto de ley de presupuestos no se hace un esfuerzo real por combatir el crimen organizado y la delincuencia violenta” (Cámara de Diputadas y Diputados, 2022, p. 2012), señalando además que varios recursos provenían de compromisos previos o de otras partidas. En el siguiente año, la diputada Chiara Barchiesi (del partido Republicano)

cuestionó el aumento de fondos para las policías, indicando que, pese al discurso oficial, “se trata del peor plan de seguridad de la historia de Chile, con medidas que no han servido para nada” (Cámara de Diputadas y Diputados, 2023, p. 49). En la discusión del presupuesto 2025, el senador Juan Castro Prieto del partido Social Cristiano (PSC) también criticó la eficacia institucional, especialmente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, sosteniendo que “no cumple la función que realmente corresponde (...) Hoy día tenemos terrorismo, crimen organizado y esta subsecretaría no logra ningún resultado” (Senado de Chile, 2024, p.35).

Estas intervenciones muestran que, aun cuando el Ejecutivo avanzó en consensos legislativos y en una agenda robusta en seguridad, enfrentó cuestionamientos persistentes desde sectores opositores —particularmente de la derecha más dura— tanto por la magnitud del gasto como por los resultados obtenidos. Esto revela que la productividad legislativa no garantizó respaldo político amplio para la agenda de seguridad del gobierno.

Avances en la Agenda de Seguridad Inicial del Gobierno de Boric

Si bien Boric tuvo que reorientar su agenda en seguridad hacia una postura más punitiva, sí logró concretar algunas de sus propuestas programáticas iniciales, como la descentralización y el impulso de la inteligencia financiera. En este marco, uno de los ejes con mayores avances fue la modernización del sistema de inteligencia del Estado, materializada en la aprobación del proyecto que reforma el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE) y la implementación del Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA). Ambos reflejan una estrategia orientada a robustecer las capacidades institucionales y tecnológicas del Estado frente al crimen organizado, aunque plantean también desafíos en torno a los límites democráticos, la rendición de cuentas y la protección de los derechos en contextos de

vigilancia digital (Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2024; Horzella Cutbill, 2024; SITIA, s. f.).

En el ámbito de seguridad cibernetica, la Ley Marco de Ciberseguridad N° 21.663 estableció una institucionalidad robusta con la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (Gobierno de Chile, 2024a), a lo que se suma la Ley N° 21.719 de protección de datos personales (Gobierno de Chile, 2024b) y una Política Nacional de Inteligencia Artificial con protocolos para evitar sesgos algorítmicos (Gobierno de Chile, 2023). Leyes como la N° 21.720, que prohíbe el uso de inhibidores de telecomunicaciones, y la N° 21.459, que actualizó los delitos informáticos alineándose con el Convenio de Budapest, reforzaron la protección digital. Para perseguir el crimen organizado, la Ley N° 21.644 creó la Fiscalía Suprateritorial, mientras que las Leyes N° 21.577 y 21.571 tipifican nuevos delitos y fortalecieron el comiso sin condena previa. La Ley N° 21.595 sobre delitos económicos facilitó el comiso de ganancias ilícitas. Sin embargo, en marzo de 2025 el Senado rechazó el levantamiento del secreto bancario, ley fundamental para perseguir las redes financieras de la criminalidad (Lobos, 2025). Paralelamente, se fortaleció a los gobiernos subnacionales con la Ley de Seguridad Pública Municipal, que reconoce el rol preventivo de los municipios y promueve patrullajes mixtos (Diario Universidad de Chile, 2025), mientras que la creación del sheriff regional, aprobada en comisión mixta a fines de 2024, aún no se implementa (Lillo, 2024).

Cambio de Agenda en Perspectiva

El cambio en la agenda de seguridad del gobierno de Gabriel Boric puede entenderse como un proceso de reconfiguración política y discursiva, más que como una simple variación programática. Su diseño inicial se sustentaba en un enfoque preventivo basado en seguridad humana, participación comunitaria y modernización institucional. No obstante, el avance de problemas vinculados al delito y la creciente

demandas ciudadanas por respuestas más visibles condujeron a un giro sostenido hacia estrategias punitivas y reactivas, centradas en el control territorial y la persecución del crimen organizado.

Kingdon (2014) plantea que las políticas públicas surgen a partir de la convergencia entre los flujos del problema, de las soluciones y de la política. En este caso, el flujo del problema terminó por imponerse sobre las orientaciones originales. Este desplazamiento coincide con lo señalado por Dorantes (2009), quien entiende la construcción de agenda como un proceso condicionado por presiones del entorno y por la capacidad de ciertos actores de redefinir la jerarquía de los asuntos públicos.

El análisis realizado —mensajes en prensa, planes gubernamentales y revisión legislativa— evidencia una evolución clara en la narrativa oficial. Durante el primer año, la seguridad se vinculaba a derechos, cohesión social y prevención. Sin embargo, con el avance del periodo, el discurso comenzó a organizarse en torno a la restauración del orden, la protección del espacio público y el fortalecimiento de las capacidades estatales para enfrentar el crimen organizado. Este giro discursivo estuvo acompañado de restricciones institucionales derivadas de un Congreso fragmentado. En términos de Tsebelis (2006), la presencia de múltiples jugadores de voto redujo la capacidad del Ejecutivo para impulsar reformas estructurales, favoreciendo acuerdos centrados en medidas de control con mayor viabilidad política.

Estos hallazgos se insertan en dinámicas más amplias observadas en América Latina, donde la literatura reconoce que los gobiernos ajustan estratégicamente sus agendas en contextos de gobernabilidad limitada (Scartascini, 2012). En este sentido, el viraje del gobierno de Boric no eliminó completamente el enfoque preventivo, pero sí lo subordinó al marco de seguridad pública, estructurado alrededor del combate al crimen organizado, el fortalecimiento de la inteligencia estatal y la coordinación interinstitucional. Tales iniciativas, aunque

coherentes con una agenda de Estado, también se alinean con una tendencia de expansión del aparato punitivo presente en las políticas de seguridad chilenas desde los años 2000 (Luneke y Trebilcock, 2023).

En términos teóricos, el caso chileno aporta evidencia para los debates sobre la configuración de agendas en contextos social y políticamente complejos. Los resultados muestran cómo un escenario adverso puede modificar y profundizar la orientación de un gobierno progresista hacia medidas punitivas. Así, el cambio de agenda no constituye solo una adaptación táctica, sino una redefinición de la relación entre los sectores progresistas chilenos y las políticas de seguridad, configurando nuevas interacciones entre Estado y ciudadanía.

Conclusión

El análisis de la política de seguridad del gobierno de Gabriel Boric (2022-2025) muestra un proceso de reconfiguración de la agenda pública, en el cual las prioridades programáticas iniciales fueron desplazadas por exigencias asociadas a la gestión cotidiana, el aumento de la demanda social por respuestas inmediatas y la necesidad de articular apoyos políticos en un contexto institucional complejo. El tránsito desde una aproximación que vinculaba la seguridad con la ampliación de derechos sociales hacia una lógica centrada en el control y la persecución penal refleja las dificultades que enfrentan los gobiernos para sostener lineamientos programáticos en escenarios de alta presión y recursos institucionales limitados.

Los hallazgos indican que el Ejecutivo operó en un entorno marcado por la fragmentación legislativa, niveles significativos de desconfianza institucional y crecientes percepciones de inseguridad. Estas condiciones acotaron el margen para impulsar reformas estructurales orientadas a la prevención o la reinserción, favoreciendo la adopción de medidas de corto plazo y la priorización de iniciativas con mayor

visibilidad pública. En este marco, la agenda de seguridad se constituyó en un espacio de negociación política donde la capacidad de respuesta y la gestión comunicacional adquirieron un lugar central en la definición de prioridades.

Asimismo, el estudio identifica elementos de continuidad institucional que se mantienen más allá de los cambios de signo político. El sistema de seguridad chileno conserva patrones asociados a la centralización decisional, la primacía del enfoque policial y la débil articulación intersectorial. De este modo, las políticas impulsadas durante el periodo analizado se inscriben en una trayectoria más amplia, donde la expansión normativa, la creación de nuevas estructuras organizacionales y el incremento sostenido de la población penitenciaria evidencian la persistencia de un modelo fuertemente punitivo, adaptado a nuevas narrativas en torno al crimen organizado.

El periodo, sin embargo, también muestra intentos de diversificación institucional. La incorporación de lineamientos centrados en derechos humanos, prevención comunitaria y reinserción —aunque con resultados heterogéneos— permitió avanzar en ciertos ajustes institucionales. Entre ellos destacan la creación del Ministerio de Seguridad Pública y del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, así como una progresiva profesionalización de la coordinación interministerial, que abre posibilidades para desarrollar un paradigma de seguridad más integrado.

En perspectiva comparada, la experiencia chilena confirma que la seguridad se ha convertido en un eje estructurante de la gobernabilidad democrática. El caso analizado contribuye al debate regional al mostrar cómo las tensiones entre legitimidad, eficacia y temporalidades políticas influyen en la capacidad de los gobiernos para adaptar o sostener sus agendas de seguridad. Futuros estudios podrían examinar estos procesos en otros países latinoamericanos, identificando los márgenes reales de innovación frente a estructuras institucionales persistentes.

Referencias

- Aranda, A. y Verdejo, R. (11 de julio de 2024).** *Crisis de seguridad: el mea culpa de Boric por rol que jugó su bloque cuando eran oposición y llama a no debilitar a las autoridades. La Tercera.* <https://www.latercera.com/nacional/noticia/crisis-de-seguridad-boric-hace-mea-culpa-por-rol-que-jugó-su-bloque-cuando-eran-oposicion-y-llama-a-no-debilitar-a-las-autoridades>
- Araya, J. P. (2016).** Influencia burocrática en la formulación de políticas públicas: el caso del Sistema de Alta Dirección Pública en Chile. *Política*, 54(2), 277-298. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2016.44920>
- Bergman, M. (2023).** *El negocio del crimen: El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*. Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Bidegain, G. y Maillet, A. (2021).** Tracing social movements' influence beyond agenda-setting: waves of protest, chaining mechanisms and policy outcomes in the Chilean student movement (2006-2018). *Partecipazione e conflitto*, 14(3), 1057-1075.
- Boric, G. (2021).** *Programa de Gobierno: Apruebo Dignidad*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/files>
- Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. (28 de noviembre del 2022).** Tercer trámite constitucional: Cámara de Diputados. *Historia de la Ley N° 21.516: Ley de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/71148/1/documen-to_3914_1693867828786.pdf
- Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. (13 de noviembre de 2023).** Tercer trámite constitucional: Cámara de Diputados. *Historia de la Ley N° 21.640: Ley de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2024*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/historiadaley/fileadmin/file_ley/8249/HLD_8249_49accc077fdc38cec83b298e61522a0.pdf
- Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. (31 de julio de 2024).** *Respaldo transversal concita proyecto que fortalece Sistema de Inteligencia del Estado*. <https://www.camara.cl/cms/2024/07/31/respaldo-transversal-concita-proyecto-que-fortalece-sistema-de-inteligencia-del-estado/>
- Cárdenas, A. (18 de junio de 2025).** Seguridad pública: 70 leyes aprobadas en este Gobierno y una disputa abierta por el mérito político. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2025/06/18/seguridad-publica-70-leyes-aprobadas-y-una-disputa-abierta-por-el-merito-politico/>
- CNN Chile. (5 de junio de 2022).** *Giorgio Jackson: Programa de gobierno "se va a ejecutar" pese a que "no nos va a regir" la Constitución actual*. https://www.cnnchile.com/pais/giorgio-jackson-programa-gobierno-no-ejecutar-constitucion-actual_20220605/
- Cobb, R., Ross, J. K. y Ross, M. H. (1976).** Agenda building as a comparative political process. *American political science review*, 70(1), 126-138. <https://doi.org/10.2307/1960328>
- Dammert, L. y Sandoval, R. (2019).** Crimen, inseguridad y migración: de la percepción a la realidad. En N. Rojas Pedemonte y J. T. Vicuña Undurraga (Eds.), *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nueva realidad* (pp. 199-230). LOM Ediciones.
- Deutsch, K. (1969).** *Los nervios del gobierno: modelos de comunicación y control políticos*. Paidós.
- Diario Universidad de Chile. (6 de enero de 2025).** Alcaldesa Delfino: La Ley de Seguridad Municipal regula el rol preventivo de los municipios. *Diario Universidad de Chile*. <https://radio.uchile.cl/2025/01/06/alcaldesa-delfina-la-ley-de-seguridad-municipal-regula-el-rol-preventivo-de-los-municipios/>
- Dorantes, G. L. (2009).** La construcción de la agenda de poder. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 50(204), 77-99. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2008.204.41987>

- Elías, N. (1979).** *El proceso de civilización*. Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, J. y Campillay, V. (2024).** La Opinión Pública como jugador con voto informal. *Clivaje. Estudios Y Testimonios Del Conflicto Y El Cambio Social*, 12. <https://doi.org/10.1344/clivatge2024.12.5>
- Fiscalía Nacional de Chile. (2024).** *Informe de crimen organizado en Chile: noviembre de 2024*. InSight Crime. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Fiscalia-de-Chile-Crimen-Organizado-En-Chile-Noviembre-2024.pdf>
- Fiscalía Nacional de Chile. (2025).** *Informe Crimen Organizado en Chile*. <https://www.fiscaliaechile.cl/actualidad/noticias/nacionales/fiscalia-nacional-presenta-informe-de-crimen-organizado>
- Fuentes, C. (2021).** *La transición inacabada: El proceso político chileno 1990-2020*. Editorial Catalonia.
- Fundación Chile 21. (2025).** *Entre lo Reactivo y lo Estratégico: La Seguridad Pública en el Gobierno de Gabriel Boric (2022-2025)* [Informe de discusión]. <https://chile21.cl/wp-content/uploads/2025/06/DOCUMENTO-DE-DISCUSION-Chile21-1.pdf>
- Garretón, M. (2025).** The colonisation of downtowns by predatory organised crime in Chile. *Global Crime*, 1-32. [10.1080/17440572.2025.2561656](https://doi.org/10.1080/17440572.2025.2561656).
- Gobierno de Chile. (2023).** *Política Nacional de Inteligencia Artificial*. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. <https://inteligenciaartificial.mincencia.gob.cl>.
- Gobierno de Chile. (2024a).** *Promulgamos Ley Marco sobre Ciberseguridad que regula servicios públicos y privados*. <https://www.gob.cl/noticias/ley-marco-ciberseguridad-regulacion-servicios-publicos-privados-promulgacion/>.
- Gobierno de Chile. (2024b).** *Se aprueba Ley de Protección de Datos Personales: Revisa de qué se trata*. <https://www.gob.cl/noticias/ley-proteccion-datos-personales-aprobacion-eleva-estandar-derechos/>.
- Gobierno de Chile. (2025).** *Cuenta Pública 2025*. <https://www.gob.cl/cuentapublica2025/>.
- Heffetz, O., Ligett, K., Mugg, M. y Rothschild, D. (2022).** “What Do Voters Reward? Reconsidering the Electoral Benefits of Policy Implementation”. *American Political Science Review*. <https://doi.org/10.1111/pops.12647>
- Horzella Cutbill, B. (2024).** *Sistema de Inteligencia del Estado (SIE): Antecedentes solicitados por la Comisión de Control del SIE*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.ben.cl/obtienearchivo?id=repositorio%2F10_221%2F36720%2F1%2FInforme_BCN_Sistema_de_Inteligencia_del_Estado_Antecedentes_solicitados_por_la_Comision_de_Control_del_SIE.pdf
- Kingdon, J. (2014).** *Agendas, Alternatives, and Public Policies*. Pearson Education Limited.
- Kleemans, E. R. (2015).** Follow the Money. Introduction to the Special Issue ‘Financial Aspects of Organized Crime’. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 21(2), 213-216. <https://doi.org/10.1007/s10610-015-9279-5>
- La Prensa. (19 de marzo de 2025).** “Este Gobierno ha hecho la inversión más grande de la historia en seguridad”. *La Prensa*. <https://new.diariolaprensa.cl/index.php/2025/03/19/este-gobierno-ha-hecho-la-inversion-mas-grande-de-la-historia-en-seguridad/>
- Lahera, E. (2002).** *Introducción a las políticas públicas* (Vol. 10). Fondo de Cultura Económica.
- Lillo, D. (11 de noviembre de 2024).** Proyecto estrella de Tohá en recta final crea sheriff regional de seguridad y más poder político a Interior. *El Desconcierto*. <https://eldesconcierto.cl/2024/11/11/proyecto-estrella-de-toha-en-recta-final-crea-sheriff-regional-de-seguridad-y-mas-poder-politico-a-interior>
- Lobos, D. (20 de marzo de 2025).** Senado rechaza propuesta que faculta a la Fiscalía para levantar secreto bancario sin autorización judicial. *T13*. <https://www.t13.cl/noticia/politica/senado-rechaza-propuesta-levantar-secreto-bancario-sin-autorizacion-judicial-20-3-2025>
- Luneke, A. y Trebilcock, M. P. (2023).** Prevención del delito, la construcción de la seguridad ciudadana y los cambios en la política criminal en

- Chile. 1990-2017. *Política criminal*, 18(35), 352-377.
- McCombs, M. y Valenzuela, S. (2007).** The Agenda-Setting Theory. *Cuadernos de Información*, 20, 44-50.
- Meersohn, P. G., Rubio, C. A. y Kuscevic, C. S. (2023).** Crimen organizado: análisis y desafíos para Chile. *Revista de derecho y ciencias sociales*, 29, 241-277.
- Mimica, N. y Navia, P. (2024).** Where did Hyper-Presidentialism Go? The Origin of Bills and Laws Passed in Chile, 1990–2022. *Journal of Politics in Latin America*, 16(1), 27-49. <https://doi.org/10.1177/1866802X241245727>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2006).** *Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006-2010*. Gobierno de Chile. <https://www.interior.gob.cl/transparencia/ani/vinculos.html>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2010).** *Plan Chile Seguro 2010-2014*. Gobierno de Chile. https://www.interior.gob.cl/sitio-2010-2014/n5588_04-08-2010.html
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2014).** *Plan Seguridad para Todos 2014-2018*. Gobierno de Chile. <https://www.interior.gob.cl/noticias/2014/08/19/gobierno-lanza-plan-seguridad-para-todos-con-fuerte-acento-local-2/>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2018).** *Acuerdo por la Seguridad 2018-2022*. Gobierno de Chile. https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/ee/24/ee24bee7
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2022).** *Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026*. <https://spd-archivo.subprevenciondeldelito.gob.cl/noticia/los-ejes-del-plan-nacional-de-seguridad-publica-y-prevencion-del-delito-presentado-por-el-gobierno-para-el-periodo-2022-2024/>
- Napoli, E. y Navia, P. (2012).** La segunda es la vencida: El caso del royalty de 2004 y del impuesto específico a la gran minería de 2005 en Chile. *Gestión y política pública*, 21(1), 141-183.
- Olavarria-Gambi, M. (2016).** Agenda and public policy: evidence from Chile. *International Journal of Public Administration*, 39(2), 157-172.
- <https://doi.org/10.1080/01900692.2014.1003383>
- Pinilla, J. P. (2012).** Think Tanks, saber experto y formación de agenda política en el Chile actual. *Polis. Revista Latinoamericana*, 11 (32), 119-140.
- Rutledge, P. E. y Larsen Price, H. A. (2014).** The President as Agenda Setter-in-Chief: The Dynamics of Congressional and Presidential Agenda Setting. *Policy Studies Journal*, 42(3), 443-464. <https://doi.org/10.1111/psj.12068>
- Santander, J. (2012).** *El proceso de formación de agenda de la política de seguridad democrática*. Ediciones Uniandes, Universidad de los Andes.
- Sazo, D. (2023).** Chile 2022: From great expectations to rising pessimism. *Revista de Ciencia Política*, 43(2). <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000118>
- Scartascini, C. (2012).** ¿Quién es quién en el juego político? Describiendo a los actores que intervienen, y sus incentivos y funciones. En C. Scartascini, P.T. Spiller, E.H. Stein, M. Tommasi, L.J. Alston, M. Melo y M. Penfold, M. (Eds.). *El juego político en América Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas?* (pp.33-74). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Senado de Chile. (19 de noviembre 2024).** Tercer trámite constitucional: Senado. *Historia de la Ley N° 21.722: Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/historiadaley/fileadmin/file_ley/8353/HLD_8353_24f2e8f8ade18d888773239264798a2f.pdf
- Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial. (s. f.).** *Gobierno presentó avances del Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial para la detención y seguimiento de vehículos con encargo*. <https://sitia.gob.cl/gobierno-presento-avances-del-sistema-integrado-de-teleproteccion-con-inteligencia-artificial-para-la-detencion-y-seguimiento-de-vehiculos-con-encargo/>
- Stokes, S. (2001).** *Mandates and Democracy: Neoliberalism by Surprise in Latin America*. Cambridge University Press.

Tsebelis, G. (2006). *Jugadores con voto: cómo funcionan las instituciones políticas*. Fondo de Cultura Económica.

Valenzuela, S. y Arriagada, A. (2011). Politics without citizens? Public opinion, television news, the president, and real-world factors in Chile, 2000-2005. *The International Journal of Press/Politics*, 16(3), 357-381. <https://doi.org/10.1177/1940161210379636>

Vargas, F. (14 de abril de 2023). Gobierno y Congreso sellan acuerdo para acelerar 31 proyectos sobre seguridad: “Este es un esfuerzo extraordinario”. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/04/14/1092297/gobierno-acuerdo-congreso-proyectos-seguridad.html>